



ROSTRO Y ESENCIA

de la profesionalización policial
en el Estado de México



Alfredo Del Mazo Maza
Gobernador Constitucional

Ivett Tinoco García
Secretaria de Cultura y Turismo

Consejo Editorial
Consejeros
Ivett Tinoco García
Rodrigo Jarque Lira
Gerardo Monroy Serrano
Margarita Neyra González

Secretario Ejecutivo
Alfredo Barrera Baca

Comité Técnico
Alejandro Pérez Sáez
Rodrigo Sánchez Arce
Laura G. Zaragoza Contreras



Rodrigo S. Martínez-Celis Wogau
Secretario de Seguridad

Griselda Camacho Téllez
Rectora de la Universidad Mexiquense
de Seguridad

Francisco Víctor Ortiz Millán
Director de Capacitación, Profesionalización
y Especialización

Esaú Montes de Oca Rivera
Jefe de la Unidad de Vinculación
y Mejora Continua

ROSTRO Y ESENCIA

de la profesionalización policial
en el Estado de México



Rostro y esencia de la profesionalización policial en el Estado de México

© Primera edición: Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México
/ Universidad Mexiquense de Seguridad, 2023

D. R. © Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México
Jesús Reyes Heróles núm. 302, delegación San Buenaventura, C. P. 50110,
Toluca de Lerdo, Estado de México.
ceape.edomex.gob.mx

D. R. © Universidad Mexiquense de Seguridad
Carretera Federal Libre México-Toluca, kilómetro 49.5
Colonia El Calvario la Merced, C. P. 52006,
Lerma, Estado de México.
ums.edomex.gob.mx

© Griselda Camacho Téllez, texto

© Esaú Montes de Oca Rivera y Antonio Enrique Lovera Romero, fotografías

ISBN (GEM): 978-607-59708-9-9

ISBN (UMS): 978-607-59301-6-9

Número de autorización del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal

CE: 226/01/43/23

Las opiniones expresadas en este libro son responsabilidad exclusiva de la autora y no representan necesariamente el punto de vista del editor.

Impreso en México / *Printed in Mexico*

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización previa de la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal y de la Universidad Mexiquense de Seguridad.

ROSTRO Y ESENCIA

de la profesionalización policial
en el Estado de México





Mural *Historia de la policía mexicana* (1996), de Martín Nútrame y Arturo Celsar, edificio de Gobierno de la UMS, plantel Toluca.

CONTENIDO

Introducción	13
Liminar	17
Capítulo 1. Historia de la profesionalización policial y la Universidad Mexiquense de Seguridad	25
Capítulo 2. Esencia de la profesionalización policial en el Estado de México	45
Capítulo 3. Logros y retos de la Universidad Mexiquense de Seguridad	93
Referencias	113





INTRODUCCIÓN

La seguridad pública es deber del Estado y una legítima demanda social que hoy, como nunca antes, debemos atender con determinación, inteligencia, absoluto respeto a los derechos humanos y perspectiva de género.

En el Estado de México hemos fortalecido la seguridad. Mediante la suma de esfuerzos, recursos y la coordinación con los órdenes de gobierno hemos avanzado en el cumplimiento del compromiso del gobernador Alfredo Del Mazo Maza de garantizar mayor tranquilidad a las familias mexiquenses.

Durante la actual administración estatal se ha incrementado en 35 por ciento el presupuesto para la Secretaría de Seguridad, ello ha permitido impulsar los programas para renovar y robustecer las instancias de seguridad.

Dentro de lo anterior destacan las acciones encaminadas a la capacitación, la mejora, la formación y la profesionalización de los elementos que

integran los cuerpos estatales y municipales de seguridad y de quienes aspiran a formar parte de éstos.

Para esas labores ha sido fundamental la actuación de la Universidad Mexiquense de Seguridad, a través de sus campus en Nezahualcóyotl, Tlalnepantla y Toluca; su personal académico, administrativo y directivo ha hecho posible que durante el último ejercicio se lograra capacitar a más de 62 mil elementos de la Fiscalía General de Justicia, del Poder Judicial, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, de las policías municipales y, desde luego, de la Secretaría de Seguridad, todas del Estado de México.

La capacitación, formación y profesionalización, de los elementos en activo y de quienes se preparan para la seguridad, como todo acto educativo, son de un alto sentido humano en lo individual y en lo social, porque se realizan para cultivar valores como la honestidad, la lealtad, la disciplina y la vocación de servicio a los demás.

Hacer eficaz, responsable y humana la tarea policial es una exigencia social que en el Estado de México no se soslaya, sino que se asume con una estrategia científica y humanista, donde las diferentes áreas de la ciencia orientadas a la seguridad se consideran para preparar agentes con alta competencia y sensibles al compromiso de cuidar a la sociedad y a las instituciones que propician la convivencia en un marco de respeto

a las personas, en particular a las más vulnerables, como las niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Este compilado de imágenes y textos, que pone a la luz la Universidad Mexiquense de Seguridad, permite asomarse a esa estrategia y observar con mayor amplitud cómo han sido desarrolladas en los últimos años las tareas de capacitación, formación y especialización de los agentes de seguridad de nuestro estado, tareas que se condensan en la profesionalización policial y que no sólo transmiten conocimientos, datos y aplicación de técnicas que faciliten su trabajo, sino que preparan profesionalmente en la más amplia connotación de competencias y en la convicción de un desempeño con sentido social.

Mtro. Rodrigo S. Martínez-Celis Wogau
Secretario de Seguridad del Estado de México



LIMINAR

La profesionalización de los miembros en activo y de quienes se preparan para formar parte de los cuerpos de seguridad constituye una necesidad planteada por una sociedad cada día más participativa, es un justo reclamo social de tener condiciones de paz y tranquilidad –en espacios públicos y en sus hogares– para generar un ambiente que coadyuve al logro de sus propósitos personales.

En el Estado de México, la seguridad pública, como función y deber gubernamental, tiene como principios fundamentales la capacitación, la formación superior y la actualización profesional de todo el personal destacado en los cuerpos policiales y de quienes aspiran a formar parte de ellos; una profesionalización sustentada en valores éticos, jurídicos y de servicio a la sociedad que en los últimos años ha permitido reorientar la esencia y dar un nuevo rostro a la tarea policial: se busca formar agentes comprometidos, con una actuación sensible a la dignidad de las personas, a sus derechos humanos y con perspectiva de género.

En este libro la Universidad Mexiquense de Seguridad (UMS) –principal bastión de la profesionalización policial en nuestro Estado–, con ánimo singular, da a conocer esta relación de lo que a través del tiempo ha sido la capacitación y formación de cuadros para los cuerpos de seguridad estatales y municipales.

En su primer apartado se abordan los tramos más remotos y orígenes de lo que ha sido la profesionalización de los elementos y agentes de la seguridad pública, se acentúan las referencias al Colegio de Policía y las instituciones de formación subsecuentes, entre las que destaca la creación y modernización del marco jurídico de actuación de la UMS, la referencia a los principios y documentos fundamentales que la sustentan como institución de educación superior: el Programa Rector de Profesionalización 2017, aplicado en nuestro Estado; el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica; el Modelo Andragógico para impartir capacitación y el Nuevo Paradigma de la Capacitación Policial, con base en el artículo 21 de nuestra Carta Magna, respecto al desempeño de las instituciones de seguridad.

El apartado siguiente se dedica al tratamiento de la esencia de la profesionalización policial en el Estado de México, a la UMS y a sus ejes rectores, que pugnan por una universidad con solidez científica, táctica y operativa, donde se hace referencia a los programas de técnico superior universitario y a los de licenciatura que se imparten; a su carácter de

institución innovadora, a partir de las acciones que ha emprendido y de las certificaciones obtenidas así como a la integralidad, en torno a la función académica y la forma como lo aborda.

En este mismo apartado, y como parte muy importante de la profesionalización policial que realiza la UMS, se explican otros ejes rectores fundamentales: la ética y la perspectiva de género, la presencia social y la identidad, temas torales relativos a la presencia y vinculación social de la institución y la estrategia que, para la identidad de los estudiantes con su *alma mater*, debe existir.

El capítulo tercero está dedicado a los logros que la UMS ha conquistado y a los retos y desafíos que como institución de educación superior enfrentamos, en este sentido se abordan los aspectos relativos al Modelo Óptimo de la Función Policial, donde se describen los elementos de la infraestructura física educativa con que cuenta la universidad; su registro nacional tipo A ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública; su acreditación internacional como academia de entrenamiento de seguridad pública, otorgada por la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA, por sus siglas en inglés); su condición de entidad certificadora, reconocida por el Consejo Nacional de Certificación de Competencias Laborales; la obtención de la Presea Zafiro, brindada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, que reconoce las mejores prácticas públicas para

la profesionalización policial y la forma exitosa de enfrentar la contingencia sanitaria, causada por el virus SARS-CoV-2.

Entre los retos de la UMS se plantea la necesidad de consolidar la infraestructura y ampliar el equipamiento, extender la oferta académica y modernizar los planes y programas de estudio; asimismo, resulta muy importante fortalecer el claustro, así como el programa editorial. Acorde

con los tiempos y las necesidades cada día más grandes, en cuanto a las modalidades de formación se proyecta el uso de la realidad virtual para el entrenamiento táctico operativo y se apuesta, asimismo, por la obtención de nuevas certificaciones internacionales; fortalecernos como entidad certificadora y, algo fundamental: mejorar las condiciones de todo el personal de apoyo y asistencia a la educación.



En síntesis, las acciones realizadas por la UMS, la razón de las mismas, el marco teleológico y axiológico de su génesis se resumen en este recuento. Son rostro y esencia de la profesionalización policial y parte importante de la modernización y transformación de los cuerpos de seguridad que ha ofrecido el gobernador Alfredo Del Mazo Maza, para la tranquilidad de las familias mexiquenses.

Nuestro reconocimiento al maestro Rodrigo Sigfrid Martínez-Celis Wogau, secretario de Seguridad del Estado de México y presidente de la Junta de Gobierno de nuestra casa de estudios, por el respaldo y apoyo para alcanzar los logros aquí presentados; asimismo, al claustro docente, al equipo directivo, a todo el personal y, desde luego, a las y los cadetes y estudiantes, quienes con su proceso formativo dan sentido a la misión de esta universidad.

Mtra. Griselda Camacho Téllez

Rectora de la Universidad Mexiquense de Seguridad





CAPÍTULO 1

HISTORIA

de la profesionalización policial
y la Universidad Mexiquense
de Seguridad



Conservar la historia de instituciones que ejercen la tarea de brindar seguridad a los ciudadanos en el Estado de México es fundamental, pues en ella se guarda testimonio de la evolución en las actividades profesionalizantes desde la academia de policía hasta lo que es hoy la Universidad Mexiquense de Seguridad (UMS).

Desde 1985, año en que comenzó la construcción de la academia, profesionalizar el trabajo policial era una necesidad y una exigencia, pues para realizar esta tarea siempre se ha requerido de personas comprometidas y con el valor de ayudar a la sociedad, pero también de elementos preparados para ejercer este trabajo.

Así, a la par de la expedición de la Ley de Seguridad Pública del Estado de México (Legislatura de Estado de México, 1985) se creó el Colegio de Policía, con el siguiente objetivo:

Capacitar, teórica y prácticamente, a los elementos que integren los cuerpos de seguridad pública, a quienes se les imbuirá el espíritu de servicio y respeto permanente para los habitantes, así como de un estricto sentido de disciplina, responsabilidad, honestidad y lealtad institucional.

Mientras sucedía la institucionalización de la función policial, el colegio comenzó operaciones en Almoloya de Juárez: lo que se concibió como un centro de capacitación para los elementos policiacos fue semilla que hoy muestra sus frutos; más tarde, en 1996, se construyeron los planteles de Nezahualcóyotl y Tlalnepantla, como corazones que bombearían elementos profesionales en seguridad hacia las arterias de una sociedad que los requiere para vivir.

En el constante cambio, ajuste y desarrollo de las sociedades, la ciudadanía del Estado de México demandó la transformación de la policía en agrupamientos especializados; para cumplir con ello, desde la academia, se hizo necesario generar conocimientos teórico-prácticos acordes a las necesidades.

En 1999 se expidió la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México (Legislatura del Estado de México, 1999), que en su artículo 43 señalaba:

El Instituto coadyuvará en el marco de la coordinación interinstitucional a la profesionalización de los cuerpos preventivos de seguridad pública municipal; asimismo las Academias e Instituciones de Policía Municipales, incluirán en la currícula el Programa General de Formación Policial.

En 2006 se creó la Agencia de Seguridad Estatal (Legislatura del Estado de México, 2006), entre cuyas atribuciones se encontraban:

Dirigir y coordinar el Colegio de Policía, formulando los planes y programas de formación, capacitación, adiestramiento y profesionalización del personal policial.

La concepción de este instituto fue un gran paso, no sólo se crearían profesionales para ocupar puestos de seguridad en el aparato estatal, sino que se legisló para que los municipios recibieran apoyo en la profesionalización de los cuerpos preventivos de seguridad pública municipal, conforme al Programa General de Formación Policial. En 2008, con la experiencia acumulada de 23 años de trabajo, se expidió el reglamento interno del instituto.

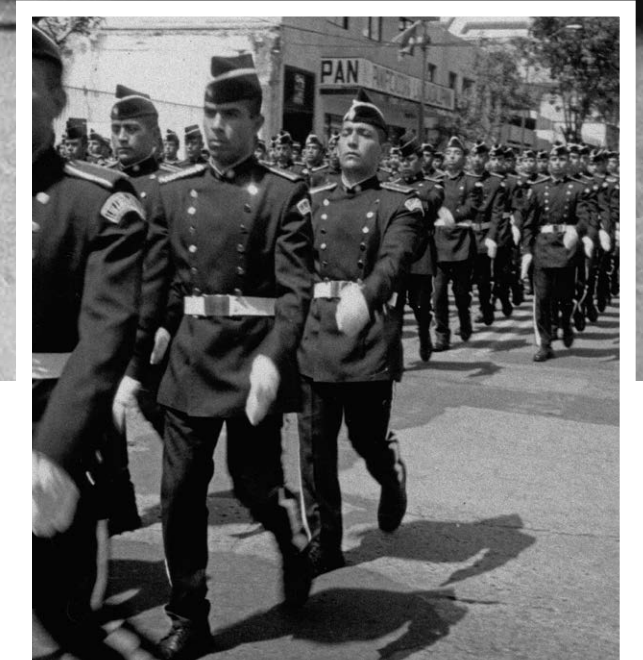
En 2011 se creó la Secretaría de Seguridad Ciudadana y con ella vio la luz el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, con el claro objetivo de enfocar los esfuerzos de capacitación para la seguridad en un organismo que asumió las atribuciones y funciones llevadas a cabo por el Instituto de Formación Profesional y Capacitación de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de México y el Instituto de Profesionalización de la Agencia de Seguridad Estatal.

**El nacimiento de la
Universidad Mexiquense
de Seguridad se decretó
el 20 de septiembre de 2018**

Con la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal se llevó a cabo el Plan estratégico de capacitación en materia de justicia penal y capacidades policiales básicas, mediante el cual se formó a cerca de 16 mil elementos estatales y municipales.

En 2017 se creó la actual Secretaría de Seguridad del Estado de México, en este periodo el instituto consolidó su objetivo mediante la profesionalización de los elementos de las instituciones de seguridad pública.

Sectorizada a la Secretaría de Seguridad, el nacimiento de la Universidad Mexiquense de Seguridad se decretó el 20 de septiembre de 2018, una institución con programas de estudios para nivel superior: el Técnico Superior Universitario en Investigación y Operaciones Policiales y las licenciaturas en Seguridad Ciudadana e Investigación Policial, Investigación Científica del Delito e Inteligencia Policial.







La Universidad Mexiquense de Seguridad

La profesionalización de los cuerpos de seguridad es una necesidad constante, la UMS, desde su creación, ha respondido a las dinámicas y cambiantes demandas de la sociedad; para llegar a lo que es hoy, reunió la experiencia de 36 años y miles de horas invertidas en perfeccionar el conocimiento.

La Universidad Mexiquense de Seguridad es joven pero no inexperta, sus cimientos son sólidos, es un ente vivo, fuerte y saludable; por los patios, pasillos y aulas de cada uno de los planteles que la conforman transitan profesionales de la educación y el conocimiento, capacitados en las ramas del saber y comprometidos con la educación profesional de los futuros elementos de los cuerpos de seguridad del Estado de México.

Conocer la historia de la UMS es fundamental para entender lo que fue, lo que es y lo que será, especialmente cuando las condiciones requieren mantener y redoblar el impulso a la profesionalización del servicio policial. Para la UMS, antes, como ahora, la intención sigue siendo brindar a la sociedad elementos preparados y capacitados que contengan a la delincuencia y sean cimiento de la construcción de una sociedad segura.

Marco jurídico de la UMS

La Universidad Mexiquense de Seguridad tiene el objetivo de formar, capacitar, especializar y actualizar a los hombres y mujeres de los diversos cuerpos de seguridad, desde los primeros respondientes: policía preventiva, hasta elementos relacionados con la reinserción social: custodios penitenciarios y policías procesales.

Para esta tarea se requiere un marco jurídico moderno que brinde certeza en la capacitación y profesionalización, aunque es necesario decir que, para cumplir con las expectativas, la normatividad reguladora de la vida institucional de la universidad siempre está sujeta a revisión.

La máxima autoridad de la UMS es la Junta de Gobierno, un órgano colegiado a través del cual se acuerdan las estrategias de cumplimiento a los compromisos encomendados a este organismo. En su artículo 255, la Ley de Seguridad del Estado de México (Legislatura del Estado de México, 2011) considera como atribuciones de la Junta de Gobierno:

- I. Establecer las políticas generales y definir las prioridades a las que deberá sujetarse la Universidad;
- II. Expedir el Reglamento Interior y demás ordenamientos internos para el mejor funcionamiento de la Universidad;

- III. Elaborar y en su caso, aprobar el proyecto de presupuesto de la Universidad;
- IV. Aprobar, en su caso, los informes que rinda la o el Rector;
- V. Aprobar los nombramientos de profesores e investigadores que le sean propuestos por la o el Rector, en los términos de esta Ley; y
- VI. Las que le confieran otros ordenamientos legales aplicables.

Para el adecuado funcionamiento de la institución, se elaboró el marco jurídico de la Universidad Mexiquense de Seguridad que establece, de forma clara y precisa, las atribuciones y funciones que le corresponden a cada una de las unidades administrativas, lo que facilita la coordinación entre ellas para el cumplimiento de los objetivos institucionales. El Reglamento Interior y el Manual General de Organización de la UMS se expidieron en congruencia con el principio de legalidad.

Disposiciones regulatorias de la UMS

Impartir cursos de formación inicial, actualización o especialización es un asunto serio; la seguridad es el mayor reclamo de la sociedad, por esta razón los planes y programas de la UMS se elaboran conforme lo señala el Programa Rector de Profesionalización, aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El Programa Rector de Profesionalización, expedido en 2017, es una disposición emanada del Sistema Nacional de Seguridad Pública, un documento de planeación que regula planes y programas y permite homologar criterios a nivel nacional respecto a la formación inicial de la policía. Todos los programas de la universidad están alineados al programa rector, esto incluye cumplir con los pasos metodológicos establecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

A diferencia de cualquier otra carrera universitaria, la UMS recibe a hombres y mujeres que ingresan entre los 20 y los 30 años, lo que hace necesario el uso del modelo pedagógico y andragógico para su formación.

El Programa Rector de Profesionalización, con un enfoque pedagógico y andragógico homologado (SESNSP, 2016) y con contenidos comunes, permite a todas las academias e instituciones formadoras contar con los mismos elementos de desarrollo académico: objetivos, estrategias de enseñanza-aprendizaje, materiales, recursos didácticos y estrategias de evaluación, así como compartir y tener acceso a los mismos recursos tecnológicos virtuales.

En el marco regulatorio también se encuentra el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, que tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las policías municipales y estatales, así como articular estos cuerpos con la Guardia Nacional y procuradurías o fiscalías para la prevención e

investigación de los delitos, disminuir la incidencia delictiva e incrementar la confianza de la población en las instituciones de seguridad pública (SESNSP, 2019); los instrumentos de este modelo son aplicados en la enseñanza a quienes tienen como encomienda velar por la seguridad de los casi 18 millones de personas que habitan el territorio estatal.

Asimismo, la UMS realiza diversas actividades académicas interinstitucionales como foros, cursos, conferencias y congresos para la implementación de este modelo en la entidad.

El nuevo paradigma de la capacitación

Desde que se fundaron los colegios de policía, los pasos que ha dado la UMS para consolidarse en lo que es actualmente representan el compromiso de cumplir lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Cámara de Diputados, 2021).

La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

La Universidad Mexiquense de Seguridad es una institución que consolida la formación de los policías y cumple las exigencias de la sociedad.

La universidad innova en la manera de impartir capacitación

Es una institución que funda su valor en la permanente formación de seres humanos que salvaguardan la vida e integridad de otros.

La delincuencia le quita a la sociedad la paz y vulnera sus derechos y libertades. Los integrantes de las instituciones de seguridad pública se enfrentan a retos como los delitos cibernéticos, conscientes de ello, la universidad innova en la manera de impartir capacitación en temas como uso de la fuerza, armamento y equipo, aplicación de protocolos y nuevas tecnologías.

Esta institución tiene particular interés en sensibilizar y capacitar a sus elementos en el respeto irrestricto de los derechos humanos, el uso racional de la fuerza, la ética y la perspectiva de género; se han atendido recomendaciones de instancias internacionales de derechos humanos, el aprendizaje adquirido en casos como el de Atenco ha procurado y mantenido una nueva manera de actuar.







CAPÍTULO 2

ESENCIA

de la profesionalización policial
en el Estado de México



La Universidad Mexiquense de Seguridad es una institución pública del gobierno del Estado de México, un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto la formación y profesionalización especializada en materia de seguridad y justicia de quienes ingresan a las instituciones de seguridad pública o corporaciones de seguridad privada.

La UMS cuenta con un equipo administrativo de alto desempeño que labora en las oficinas centrales en Lerma, desde ahí se encarga de observar y cumplir los ordenamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, el Programa Rector de profesionalización, el Programa Anual de Capacitación y el Programa Operativo Anual (POA) que la Secretaría de Seguridad ofrece a los 125 municipios del Estado de México.

En la UMS se imparten cursos que van de la formación inicial y actualización hasta posgrados; los contenidos educativos de especialización y diplomados que se brindan buscan proporcionar las herramientas que la realidad social exige. Entre los programas de formación inicial se encuentran los de policía preventivo para aspirantes y elementos en activo, para lo cual se requieren 972 y 486 horas, respectivamente. Existen

La UMS capacita anualmente a más de 60 mil elementos

asimismo diversos cursos de actualización tal como el de Operación de equipos de radiocomunicación, Participación de policía en la etapa de investigación, Técnicas de entrevista a testigos en la fase de investigación, Técnicas y tácticas policiales para la inmovilización, Violencia de género, Perspectiva de género, Funciones policiales con perspectiva de género para atender casos de violencia de género: feminicidio y trata de personas, entre otros.

La formación en Sistema de Justicia Penal la integran cursos como el de Ciencia forense en el lugar de los hechos, Función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación, Investigación criminal conjunta, Actuación del policía en juicio oral, por mencionar algunos.

La UMS imparte licenciaturas en Seguridad ciudadana e investigación policial, Investigación científica del delito e Inteligencia policial, además de la formación como Técnico Superior Universitario en Investigación y Operaciones Policiales.

El 20 de abril de 2021, el gobernador mexiquense, Alfredo Del Mazo, fue testigo de honor de la graduación de 64 alumnos de la licenciatura en Seguridad Ciudadana e Investigación Policial y de 739 del programa Técnico Superior Universitario en Investigación y Operaciones Policiales.

En 2022 se capacitó a 62 mil 815 elementos de seguridad pública, aunque es importante el número, dado el tamaño de la entidad, es más relevante aún la calidad de la formación. Los protocolos de la Secretaría de Seguridad son materia de estudio permanente para su correcta aplicación, las capacitaciones son constantes y continuas para servidores públicos de las instituciones que conforman el gobierno del Estado de México en temas concernientes a la seguridad.

Con el firme compromiso de seguir formando y especializando elementos que actúen con perspectiva de género, en abril de 2023 egresaron 1900 hombres y mujeres como policías de género.

La UMS capacita anualmente a más de 60 mil elementos de diversos cuerpos de la Secretaría de Seguridad, de la Fiscalía General de Justicia, de los municipios, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, del Poder Judicial y del Poder Legislativo, todas instituciones del Estado de México.



PLANTEL DE FORMACION Y ACTUALIZACION

MEZAHUALCOYOTL

E

1707070

11111

POLICIA ESTATAL

POLICIA ESTATAL

POLICIA ESTATAL

POLICIA ESTATAL

POLICIA ESTATAL

POLICIA ESTATAL

POLICIA ESTATAL

POLICIA ESTATAL

POLICIA ESTATAL

POLICIA ESTATAL

POLICIA ESTATAL

POLICIA ESTATAL

POLICIA ESTATAL

POLICIA ESTATAL

POLICIA ESTATAL

POLICIA ESTATAL

POLICIA ESTATAL

POLICIA ESTATAL

POLICIA ESTATAL

POLICIA ESTATAL

POLICIA ESTATAL



Ejes rectores de la UMS

La solidez científica táctica y operativa, innovación, integralidad, ética y perspectiva de género, presencia social e identidad, son los pilares fundamentales de la Universidad Mexiquense de Seguridad.

Universidad con solidez científica, táctica y operativa

Desde este eje se suman esfuerzos de formación, capacitación y especialización que privilegian la ciencia, la investigación y la inteligencia para construir una policía más fuerte, con elementos tácticos y operativos sólidos.

Los elementos de seguridad se enfrentan cotidianamente a situaciones difíciles, es fundamental que la formación brinde herramientas para escenarios delictivos reales; deben conocer los límites del uso legítimo de la fuerza y desarrollar perfectamente los protocolos de actuación.

Para la profesionalización se cuenta con la infraestructura necesaria: aulas equipadas, salas de cómputo, sala de juicios orales, comedor, cocina, dormitorios, pista de adiestramiento policial, salas interactivas, servicio médico, estand de tiro a fuego real, simuladores virtuales de conducción y de tiro, gimnasio, pista de prácticas vehiculares, biblioteca, auditorios, casas tácticas, torre de rapel y canchas deportivas.

Es importante mencionar que debido al incremento de la demanda de los servicios educativos, la UMS ha ampliado su infraestructura, beneficiando a más de 10 mil alumnos.

La UMS se encuentra a la vanguardia de las universidades especializadas en el conocimiento para elementos de seguridad en el país, su Consejo Académico es un órgano colegiado integrado por docentes de la propia institución, así como por representantes de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (Comecyt), la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem) y la Fiscalía General de Justicia estatal, dicho consejo analiza el desarrollo de la institución en materia de docencia, programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario; en las sesiones del consejo se evalúan los planes y programas de estudio.

Desde septiembre de 2022, la UMS preside el Consejo Académico Región Centro, organismo que fue estructurado por el SESNSP con el objetivo

de fortalecer a las academias e institutos de formación de esta región que, por el número de habitantes que concentra, más de 42 millones, es la más importante del país y se conforma por las instituciones públicas dedicadas a la profesionalización de los integrantes de los organismos de seguridad y procuración de justicia del Estado de México, Puebla, Tlaxcala, Guerrero, Morelos, Hidalgo y Ciudad de México.

La UMS obtuvo el grado tipo A para los planteles de formación y actualización en Nezahualcóyotl, Tlalnepantla y Toluca, máximo nivel otorgado por parte del SESNSP dentro del Registro Nacional de Instancias Capacitadoras en Seguridad Pública, este grado refleja la calidad de la infraestructura universitaria.

Con el propósito de incidir en la mejora continua se colaboró con el Instituto para la Seguridad y la Democracia, A. C. (Insyde), y se obtuvo, en 2023, la certificación policial ciudadana de la policía estatal.

Asimismo, con el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC), organización que fomenta el entendimiento de las condiciones de seguridad, justicia y legalidad del país, a través de la incidencia en la eficacia de las políticas y acciones de la autoridad, se firmó un convenio para el diseño e implementación de actividades académicas que permitan el fortalecimiento institucional de la universidad mediante diagnósticos, contenidos y planes de implementación.





Universidad innovadora

La Universidad Mexiquense de Seguridad es la mejor en su tipo en el territorio nacional, por ello, desde este eje, se brindan las herramientas pertinentes y sofisticadas para elevar las competencias policiales de los elementos que se forman.

En este sentido es que se ha impulsado la realidad virtual para el entrenamiento táctico operativo, herramienta que permitirá a los profesionales de seguridad recrear diversos escenarios o situaciones a las que se enfrentan; de esta manera se evaluará la correcta aplicación de los protocolos de actuación, tanto en lo individual como en equipo; es importante señalar que esta preparación permite practicar situaciones peligrosas sin arriesgar la integridad personal.

Cabe resaltar que la pandemia por covid-19 impulsó el desarrollo de actividades tecnológicas, la universidad instrumentó la educación a distancia, este reto implicó creatividad e innovación para impartir programas de capacitación tal como los talleres del Sistema de justicia penal, Perspectiva de género, Justicia penal para adolescentes y otros 12 cursos

**La UMS es la mejor
en su tipo en
el territorio nacional**

diversos, así como algunas materias teóricas del Curso de formación inicial para aspirantes y elementos en activo.

Para la enseñanza de la investigación científica del delito, la UMS cuenta con los siguientes laboratorios especializados, con los que se procura potenciar la docencia e investigación; el equipamiento de dichos espacios contribuirá a generar nuevos conocimientos.

Dactiloscopia: enfocado al análisis de los dibujos dactilares obtenidos de manera artificial y latentes en el lugar de investigación.

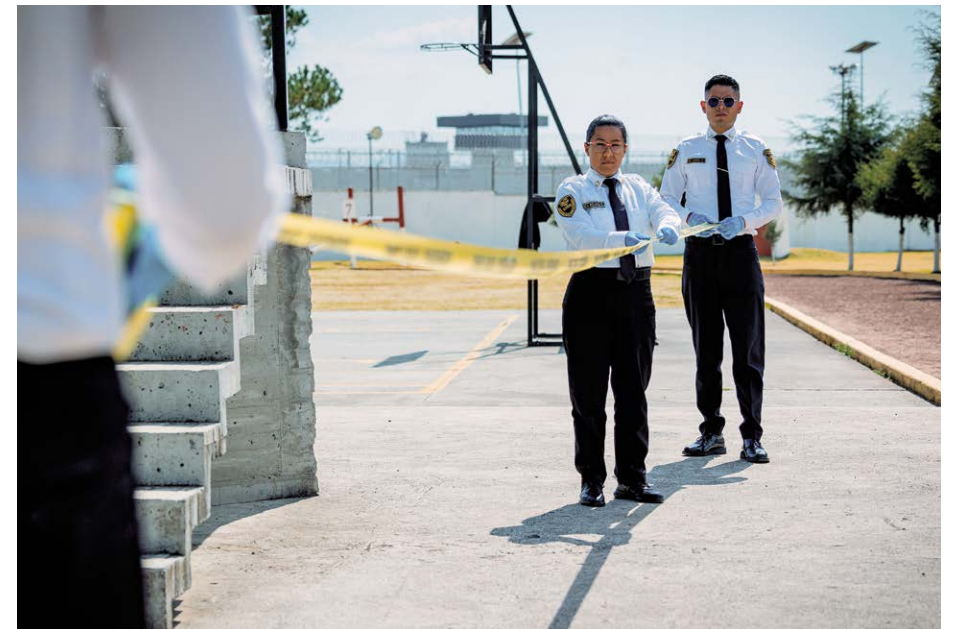
Enseñanza del fenómeno balístico: área para la enseñanza de temas relacionados con la balística externa, interna y de efectos, así como reconstructiva.

Fotografía forense: disciplina fundamental en la actuación de un policía científico y profesional que realiza investigación en auxilio de la procuración de justicia.



Criminología: espacio físico con dos áreas, una para escuchar y observar entrevistas y otra para identificación, ambas con equipo de grabación y circuito cerrado.

Escenario o casa de reconstrucción de hechos: reproducción tangible de una casa habitación diseñada para realizar los montajes necesarios con el fin de que los alumnos desarrollen su capacidad de análisis al presentarse en el lugar de la intervención o investigación donde realizan acciones de preservación, búsqueda, localización y descripción de indicios, levantamiento y embalaje, así como el procedimiento de cadena de custodia.







Universidad integral

Para que los egresados de la UMS desarrollen competencias holísticas para el buen ejercicio de sus funciones, la formación que se brinda procura, además de la académica, el desarrollo de todas sus potencialidades, entre ellas las artísticas y las deportivas; en la UMS se organizan actividades como concursos interplanteles y con otras corporaciones nacionales e internacionales para ejercitar una sana competencia.

En este sentido, se alienta la oratoria como un recurso de comunicación en la proximidad con la ciudadanía y el diálogo para la construcción de paz, asimismo se ha incentivado la participación en actividades deportivas de alto rendimiento.

Las y los cadetes desarrollan diversas habilidades; en la construcción de entornos más seguros para mujeres y niñas mexiquenses –en coordinación con el SESNSP, la Secretaría de Seguridad del Estado de México y el Centro de Prevención del Delito del Estado de México– las y los cadetes y población de Naucalpan, Toluca y Nezahualcóyotl pintaron murales con perspectiva de género del programa #MUCPAZ.





Universidad con ética y perspectiva de género

La ética es un valor importante para todos los seres humanos, especialmente para las y los servidores públicos que realizan tareas policiales, en ese sentido, este eje se fortalece mediante la introyección vivencial.

La palabra “perspectiva” significa una forma de entender y representar algo con respecto a la experiencia propia; es asumir un punto de vista. Así pues, “perspectiva de género” es aproximarse a una realidad. En la perspectiva de género subyace un compromiso con la búsqueda de equidad y del derecho humano a la igualdad, es la búsqueda del ejercicio de poder de quienes han estado sistemáticamente subordinados por el sistema hegemónico sexo-genérico.

La agenda sobre perspectiva de género es amplia en la UMS, sabemos la responsabilidad que conlleva formar con ética y compromiso a las y los cadetes y a todos los elementos de seguridad en el Estado de México, los objetivos de la universidad al respecto de dicha agenda se centran en que las y los participantes estén en aptitud de identificar la violencia de género, como en el caso de los delitos de feminicidio y trata de

**La universidad
fue certificada como
un espacio libre
de violencia de género**

personas, para la atención oportuna de las víctimas, con estricto apego a la legalidad y respeto a los derechos humanos.

En este contexto y considerando que según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares del Inegi, en el Estado de México 29.3 de cada 100 mujeres han experimentado violencia laboral y la mayoría de estas agresiones han sido con un acto discriminatorio (Inegi, 2021), en octubre de 2022 la universidad fue certificada como un espacio libre de violencia de género, de acuerdo con la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia de género contra las Mujeres (Conavim), con ello se atiende y previene el acoso, el hostigamiento laboral, y cualquier tipo de violencia de género.

Los días 25 de cada mes, como parte del Día Naranja, para sensibilizar, prevenir y poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas, se llevan a cabo conversatorios virtuales con un aforo de más de 500 profesionales de seguridad y procuración de justicia, éstos son impartidos por especialistas en perspectiva de género.







Universidad con presencia social

El compromiso de la UMS se extiende mucho más allá de las aulas, desde este eje se fomenta el acercamiento con la ciudadanía; la presencia social es acción, dinamismo y responsabilidad, es un puerto del que se sale y al que se vuelve diariamente: la sociedad es la materia primigenia de la que se nutren las y los cadetes.

Para la UMS, presencia social es consolidar y compartir lo que se es: estar, ser vistos, reconocidos como integrantes de las familias en el Estado de México; la presencia permite ser actor fundamental en el restablecimiento de la paz y la tranquilidad. Nuestra institución es resultado de la confianza de los mexiquenses, son ellos quienes trazan el perfil del policía que la entidad necesita.

Para lograr la presencia social a la que se aspira se trabaja en todos los frentes, en nuestra universidad se han recibido alumnos de diversos planteles educativos estatales y de otras entidades para que conozcan la universidad y la manera en que se forma a los elementos de seguridad, una experiencia que sin duda deja huella en los visitantes al reconocer a los policías como patrimonio vivo de la sociedad a la que pertenecen.

La presencia social es acción, dinamismo y responsabilidad

También han visitado las instalaciones diplomáticas y militares de diversos países; se han formado vínculos exitosos con Alemania, España, Francia, Italia, Polonia, Estados Unidos de América, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

La UMS, como institución de educación superior, tiene la obligación de generar conocimiento científico, en este sentido ha desarrollado diversos productos editoriales. En el 2022 se publicó la primera edición del libro *América Latina: seguridad y violencia. México y los espacios urbanos*, obra que surgió del Primer Foro Internacional de Seguridad, llevado a cabo del 17 al 19 de noviembre de 2021, en el cual se abordaron temas de reforma policial, seguridad, desarrollo urbano y ciudadanía.

Publicado en febrero de 2023, el *Atlas de la Seguridad del Estado de México* funge como una herramienta de investigación que permite encontrar las mejores condiciones para la toma de decisiones ante el gran desafío que enfrenta nuestra entidad en materia de seguridad.

Securitas es el nombre de la revista que se publica como espacio de difusión de diversos artículos de investigación en materia de seguridad, en su primer número cuenta con la participación de especialistas del Poder Judicial, de la Secretaría de Seguridad y de la Fiscalía General de Justicia, todas mexiquenses, así como de la Codhem y de la UAEM.

Con el fin de destacar la labor de las y los policías como héroes mexiquenses —hombres y mujeres dispuestos incluso a dar la vida por la defensa de un ciudadano— y generar un acercamiento con la sociedad, la UMS participó en el programa televisivo “Profesión Héroe”, que se transmite por Mexiquense TV.

Aspiramos a que los elementos de seguridad que egresen de nuestras aulas logren el reconocimiento de la ciudadanía, a través del ejercicio de sus funciones, realizadas con valor, disciplina y lealtad.





Universidad con identidad

Este eje tiene la intención de fortalecer la identidad de los cuerpos policíacos, procurar que se sientan orgullosos y cuenten con la certeza de que en la institución se promueven los valores más altos con pertenencia y “espíritu de cuerpo”, es decir, consciencia de la función que cada integrante tiene dentro del agrupamiento.

Ser buen policía no es subjetivo, los valores en acción de un buen policía incluyen la honorabilidad, la integridad, la disciplina; guiarse por el imperio de la ley con cercanía, respeto y creatividad; hacer trabajo en equipo y mantener un estudio constante, así como cuidar su persona.

Quien desee ser policía debe aprender a amar a sus semejantes y estar dispuesto a ayudar con total imparcialidad, sin razón de discriminación, prejuicios o sesgos.

Para que los policías tengan una guía efectiva y objetiva que les ayude a seguir el camino de su actuación existe el siguiente decálogo:

Decálogo de la policía estatal

1. Honrar y proteger los derechos humanos y la dignidad de las personas.
2. Actuar con integridad en todo momento.
3. Cumplir y defender estrictamente la ley.
4. Mantener la cercanía con la comunidad y ganar su confianza.
5. Respetar la cadena de mando.
6. Alimentar siempre el espíritu de cuerpo, promoviendo la unidad institucional.
7. Construir y ejecutar las mejores soluciones frente a los retos que se nos presenten cotidianamente.
8. Sujetar nuestra voluntad al servicio de nuestra misión.
9. Capacitarnos y actualizarnos, contribuyendo así a la profesionalización de la institución.
10. Desarrollar al máximo nuestro potencial y fortalecer nuestra salud integral.

Estrella de la policía

La estrella es el símbolo que utiliza la Secretaría de Seguridad, cada una de sus puntas representa un valor; es el escudo que define e identifica a quienes forman parte de la policía del Estado de México.

Sacrificio

Hasta con la vida
en el cumplimiento del deber

Moral

La que debe imperar
en cada uno de sus actos,
como una forma de pensar y ser

Lealtad

A la patria, a sus
instituciones y a la ley

Autoridad

Representada con profundo
sentido de equidad y justicia

Disciplina

En todos los actos
del servicio, hasta los más
particulares de su vida

Dignidad

Excelencia y nobleza en el porte
del uniforme y del comportamiento
individual; comportarse íntegramente
en todos los actos de la vida

Honor

Del nombre de la institución a la que sirvo,
labrada con la sangre de las y los caídos
en el cumplimiento del deber



El águila simboliza la resistencia, el liderazgo, la honestidad, la lealtad, la esperanza; no hay cultura que no le atribuya a este ser un lugar preponderante en su cosmogonía, todas coinciden en que es símbolo de fuerza, visión y valor.



86

Esta ave forma parte del logotipo de la Universidad Mexiquense de Seguridad y sus cualidades se hacen propias en el desarrollo de las actividades formativas, administrativas y directivas. Las alas del águila de la UMS se extienden como un acto de protección para quienes forman parte de la comunidad universitaria.

La imagen del águila se suma a la estructura gráfica final del escudo, su inclusión refuerza el compromiso con la seguridad de los mexiquenses.

El valor, la disciplina y la lealtad son principios concatenados para las Águilas de la UMS, no existe uno sin el otro y ninguno es más importante, “Valor, disciplina y lealtad” es el lema de la universidad pero, principalmente, compromisos que se deben asumir.

Valor: se refiere al ímpetu, coraje y garra que las y los cadetes demuestran día a día durante su formación como futuros policías.

Disciplina: principio que consolida el orden y la constancia para la ejecución de tareas y actividades académicas, así como en su desempeño policial.

Lealtad: refiere la fidelidad a los principios y convicciones policiales, cualidad indispensable para servir a la sociedad mexiquense.

Quienes son formados para servir desde las instituciones de seguridad son llamados “cadetes”, ellos y ellas transforman su vida y no lo podrían hacer sin la observancia de estos principios; las y los cadetes deben ser fuertes para trasladar esa fortaleza a los otros, hacerles sentir su presencia que cuida y protege; para señalar y reconocer lo que vale y lo que construye; para aprender continuamente, primero a ser alumnos de excelencia y después a ser guías en el entorno donde desempeñan sus funciones como agentes de seguridad.

87

**“Valor, disciplina
y lealtad”, compromisos
que se deben asumir**

Los colores de la UMS son el dorado y el plateado: el primero representa el oro, el metal más dúctil y maleable sobre la faz de la tierra. Inalterable, prácticamente nada le afecta, inmune al aire, al calor, al frío, a la lluvia o a la humedad: anticorrosivo (incorruptible) y altamente apreciado. El plateado representa a la plata, un metal blanco-grisáceo brillante, blando, lustroso, muy dúctil y maleable, muy buen conductor de la electricidad y el calor, con la conductividad eléctrica más alta de todos los metales y, también, altamente apreciado.

El águila dorada se refiere al orgullo y el mérito: orgullo por formar parte de una de las universidades en su tipo más grandes del país, y mérito que a base de esfuerzo, dedicación y entrega, gratamente se recibe. El color plata dirige al dinamismo y a la modernidad de los servicios formativos brindados al sector de la sociedad mexiquense que, con vocación, se enlista para dar seguridad al Estado de México.







CAPÍTULO 3

LOGROS

y retos de la Universidad
Mexiquense de Seguridad



Logros

Aquellos llanos de Almoloya y Nezahualcóyotl donde se erigieron los colegios de policía y la elevación donde se construyó el de Tlalnepantla son los mismos donde orgullosamente se asientan las sedes de la universidad, planteles que cumplen cabalmente con el equipamiento para formar a quienes cuidarán de la seguridad y velarán por la paz de los mexiquenses.

La UMS responde a estándares nacionales e internacionales que la obligan a mantener diariamente una serie de requerimientos para seguir siendo ejemplar; desde 2019, la universidad cuenta con el Registro Nacional de Instancias Capacitadoras –tipo A para los tres planteles y tipo C para oficinas centrales–, este registro es otorgado por el SESNSP y tiene la finalidad de evaluar las capacidades, instalaciones, organización administrativa y académica, previo cumplimiento y verificación de las condiciones en las que se brinda capacitación.

**La universidad cuenta
con el Registro Nacional
de Instancias Capacitadoras
tipo A para sus tres planteles**

En el 2020, la UMS obtuvo la acreditación internacional por parte de la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA) para academias de entrenamiento de seguridad pública; en este año se pretende, mediante el cumplimiento de 160 estándares, mantener por tercer año consecutivo dicha acreditación internacional.

Estar certificados por CALEA garantiza que la universidad cumple directrices que benefician a las y los cadetes y, por supuesto, a la sociedad; estas normas son claras y revisan aspectos diversos: tener directivas escritas integrales y uniformes que definen con claridad la autoridad, el desempeño y las responsabilidades; informes y análisis para tomar decisiones de gestión informadas y basadas en los hechos; preparación para abordar incidentes críticos naturales o antropogénicos; el desarrollo y mantenimiento de relaciones comunitarias; la revisión independiente por parte de expertos en la materia y la búsqueda continua de la excelencia mediante revisiones anuales.



Al obtener la recertificación de CALEA como Academia de Capacitación para Instituciones de Seguridad Pública, en conjunto con la Subsecretaría de la Policía Estatal y Comunicaciones y el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5), la Secretaría de Seguridad del Estado de México obtuvo el premio llamado Triple Arco, lo que la posiciona como la policía estatal más grande de América en obtener dicho reconocimiento.

Dentro de las acciones que permiten la profesionalización de las personas servidoras públicas que salvaguardan la seguridad y procuración de justicia de los mexiquenses, el 31 de agosto de 2021 se integró el Comité de Gestión por Competencias de la UMS, como parte de la red del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (Conocer), a fin de impulsar el desarrollo de estándares de competencia en funciones individuales que se realizan dentro de la seguridad pública municipal y estatal.

La universidad se hizo merecedora en 2021 de la Presea Zafiro, otorgada por la Facultad Latinoamericana de la Universidad Nacional Policial A. C. para reconocer las mejores prácticas para la profesionalización policial; la presea ensalza a las mujeres y hombres por su labor en la actualización, profesionalización y especialización de los actores de seguridad pública nacional e internacional; la distinción se otorgó como reconocimiento al mérito de Cooperación interinstitucional de labor en el desarrollo de programas de capacitación y profesionalización policial 2021.

La UMS ha logrado también consolidarse como entidad certificadora, profesionalizando a personas servidoras públicas que laboran en la Unidad de Atención Telefónica ante casos de violencia de género como primera intervención.

Se desarrolló, junto con el grupo técnico de expertos del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad, el estándar de competencia para la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de Género.

El 14 de abril de 2022 se publicaron cuatro estándares de competencia relacionados con las funciones que se llevan a cabo dentro de los procesos de evaluación en el Centro Estatal de Control de Confianza, lo que constituye una herramienta adicional para quienes se encargan de estas labores.

En coordinación con la Secretaría de las Mujeres y la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, se realizó el curso de especialización en funciones policiales con enfoque de género para atender casos de violencia de género, feminicidio y trata de personas.

A través de paneles, y con la finalidad de trabajar desde una visión muy práctica y de campo, se realizaron dos ediciones del Foro de Seguridad con Perspectiva de Género en el Estado de México, en 2021 y 2022, de donde emanó el Protocolo de actuación policial para la seguridad y

atención de manifestaciones en pro de los derechos de las mujeres; un instrumento de actuación policial y respeto a los derechos humanos con enfoque de género ante manifestaciones de activistas feministas. Esta importante herramienta fue publicada el martes 9 de agosto de 2022 en la *Gaceta del Gobierno* (Legislatura del Estado de México, 2022).

En la creación de este protocolo concebido por la UMS participaron la Comisión de Derechos Humanos, la Fiscalía General de Justicia, la Universidad Autónoma, la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de las Mujeres, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y el Instituto de Administración Pública, todas del Estado de México, así como la subsecretaría de la policía estatal, la policía de género y colectivas feministas.

La consolidación de la normatividad de la universidad ha sido también un logro, actualmente los reglamentos: el interior, el disciplinario, el del consejo académico, y todos los ordenamientos, permiten la funcionalidad de la institución.

La universidad también ha participado en el diseño de los protocolos de actuación de la policía estatal, protocolos que rigen su labor en distintos momentos y que fueron avalados por el Programa de Certificación Policial Ciudadana (Certipol).







Retos

La Universidad Mexiquense de Seguridad debe reconocer la realidad en la que se encuentra; su propósito, su misión y visión deben enfocarse al cumplimiento de sus objetivos y metas.

En este sentido, ampliar la oferta académica y modernizar los planes y programas de estudio son acciones cruciales para que los alumnos adquieran nuevas habilidades, destrezas y competencias en el ejercicio de su labor policiaca.

La Universidad Mexiquense de Seguridad trabaja en la actualización del Programa Rector de Profesionalización, sitúa a la capacitación en el centro de la estrategia de seguridad y prioriza los conocimientos en materia de investigación e inteligencia.

Una meta es lograr que todos los egresados de la institución actúen con perspectiva de género y promuevan una sociedad justa e incluyente, lo cual se logrará cuando los integrantes de las instituciones policiales

reconozcan las diferencias y desafíos que enfrentan hombres, mujeres y personas con identidades de género diversas.

Consolidar el claustro académico es una tarea permanente, en este sentido, éste debe ampliarse para progresar, evolucionar y especializar a los profesores. La universidad es semillero de investigadores en temas de seguridad pública, procuración de justicia y sistema penitenciario.

Para continuar como referente nacional en materia de enseñanza en la investigación científica del delito, y para robustecer todos los procesos académicos que se desarrollan dentro de la universidad, es necesario fortalecer la infraestructura con equipamiento de vanguardia educativa.

La tecnología no detiene su avance y en la UMS se debe seguir dotando a los planteles de los insumos necesarios para las prácticas policiales: la realidad virtual o la realidad aumentada permitirá entrenar y capacitar a los elementos bajo escenarios cotidianos o de suma peligrosidad sin arriesgar su vida, con menores costos económicos y mayores beneficios y resultados.

Actualmente se desarrolla el proyecto Suministro, instalación, puesta en marcha y capacitación del centro de entrenamiento de realidad virtual de la Universidad Mexiquense de Seguridad, que permitirá instruir continuamente a las y los elementos de seguridad estatal y de los municipios.

En breve tiempo funcionará el Campus virtual, que permitirá mejorar la gestión y administración de los aspectos académicos y administrativos en beneficio de la comunidad universitaria, lo que agilizará los procesos de control escolar.

Es un desafío conseguir nuevas acreditaciones internacionales y conservar vigentes las ya obtenidas; permanentemente se trabaja en la recertificación de CALEA; mantener esta distinción conlleva beneficios para los estudiantes, docentes, instructores y servidores públicos, ya que cumplir con los estándares de la comisión certificadora nos acerca a la excelencia educativa y de servicios; asimismo, se trabajará en la adición y desarrollo de más estándares de competencia con el fin de aumentar la capacidad de entidad certificadora Conocer.

Por otra parte, con la finalidad de proteger el derecho a la salud de las y los estudiantes, académicos y capacitadores, el personal administrativo y, en general, de todas las personas usuarias que acudan a las instalaciones universitarias, nos esforzamos por conservar el reconocimiento como espacio libre de humo de tabaco.

A través de la detección oportuna de situaciones que pudieran desencadenar actos de violencia de género, así como de la promoción de la seguridad al interior de la institución, procuramos una cultura organizacional que dé pautas claras de prevención y actuación en situaciones

Una policía deconstruida positivamente, cuya labor fortalezca la confianza de la ciudadanía en la institución

de acoso laboral, violencia de género, hostigamiento sexual, violencia laboral y falta de respeto por intolerancia; trabajamos en conservar la certificación como espacio libre de violencia de género.

Un desafío impostergable es mejorar las condiciones del personal: el valor de una institución es directamente proporcional al valor de sus colaboradores, queremos invertir para desarrollar el talento de los servidores públicos de la universidad, dotarlos de los insumos que permitan el desarrollo de sus actividades, organizar eventos donde puedan interactuar y reconocer a quienes se destaquen por sus actividades académicas, administrativas o años de servicio, así como incentivar a quienes realicen propuestas novedosas para agilizar o simplificar trámites.

Una meta más a lograr es contribuir, por medio de la capacitación, a definir las actividades y funciones de los elementos de seguridad de las distintas instituciones y corporaciones;



colaborar para que, tanto los elementos como la ciudadanía, conozcan las atribuciones que rigen el actuar de la policía municipal, estatal y de las y los elementos de seguridad federal.

En materia de la consolidación del perfil de los profesionales de la seguridad, los esfuerzos deberán estar encaminados a las tres dimensiones del saber: saber-conocer, referida a los elementos teóricos-dogmáticos que rigen la actuación policial; el saber-hacer, en torno a los protocolos de actuación apegados a los principios de legalidad y respeto irrestricto a los derechos humanos y, finalmente, llegar al saber-ser, con una policía deconstruida positivamente, cuya labor fortalezca la confianza de la ciudadanía en la institución.



Referencias

Cámara de Diputados (2021). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cámara de Diputados. <https://bit.ly/3niVkuo>

Inegi (2021), Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021, <https://bit.ly/3HGAYSb>

Legislatura del Estado de México (1985). Ley de Seguridad Pública del Estado de México. *Periódico Oficial Gaceta de Gobierno*. 23 de diciembre de 1985. Gobierno del Estado de México. <https://bit.ly/3ASAxAk>

Legislatura del Estado de México (1999). Ley de Seguridad Preventiva del Estado de México. *Periódico Oficial Gaceta de Gobierno*. 8 de marzo de 1999. Gobierno del Estado de México. <https://bit.ly/3ARoQaf>

Legislatura del Estado de México (2006). Reglamento interior de la Agencia de Seguridad Estatal. *Periódico Oficial Gaceta de Gobierno*. 1 de febrero de 2006. Gobierno del Estado de México. <https://bit.ly/44rWqUU>

Legislatura del Estado de México (2011). Ley de Seguridad del Estado de México. *Periódico*

Oficial Gaceta de Gobierno. 19 de octubre de 2011. Gobierno del Estado de México. <https://bit.ly/40XSAzL>

Legislatura del Estado de México (2022). Acuerdo del secretario general de gobierno, del secretario de seguridad y de la secretaria de las mujeres, todos del Estado de México, por el que se emite el Protocolo de actuación policial para la seguridad y atención de manifestaciones en pro de los derechos de las mujeres. *Periódico Oficial Gaceta de Gobierno*. 9 de agosto de 2022. Gobierno del Estado de México. <https://bit.ly/44p1uJA>

SESNSP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad pública) (2016). Programa Rector de Profesionalización para las Instituciones de Seguridad Pública. Gobierno de México. <https://bit.ly/3LUv6re>

SESNSP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad pública) (2019). Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. Gobierno de México. <https://bit.ly/42kt5d1>



ROSTRO Y ESENCIA

de la profesionalización policial
en el Estado de México

se terminó de imprimir en julio de 2023, en los talleres gráficos de Diseño e Impresión, S. A. de C. V., con oficina de venta en Otumba núm. 501-201, colonia Sor Juana Inés de la Cruz, en Toluca, Estado de México, C. P. 50040. El tiraje consta de 500 ejemplares. Para su formación se usó la familia tipográfica Fira Sans. Concepto editorial: Adriana Juárez. Portada: Esaú Montes de Oca Rivera. Formación y supervisión en imprenta: Sarah Suárez. Corrección de estilo y cuidado de la edición: P. Ramírez. Orientación y supervisión editorial: Elisena Ménez Sánchez.

La profesionalización policial en el Estado de México es fundamental para el fortalecimiento de quienes garantizan la seguridad en una entidad amplia y colmada de diversidades sociales. Con el fin de ofrecer este servicio con eficacia y calidad, en 2018 se decretó la creación de la Universidad Mexiquense de Seguridad (UMS), institución dedicada a capacitar, aportar conocimientos e incentivar las habilidades de la policía.

Rostro y esencia de la profesionalización policial en el Estado de México hace un breve recorrido por la historia y las instalaciones de esta aún novel pero indispensable institución; de igual forma, muestra detalles de su funcionamiento, infraestructura, ideario y esencia; además, realiza un asomo no sólo hacia el pasado sino también hacia el futuro, al reconocer sus logros y también sus retos.

Visitar las páginas de este libro es asomarse al testimonio gráfico y narrativo de una institución joven pero consolidada, cuya labor trasciende a sus capacitados y redunda en el beneficio de la tranquilidad, el cuidado y la seguridad de las y los mexiquenses.